CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22065 RU 2304428
12 MAYO 2026 04:46 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDOS:

Que, el **15 de mayo** de 2026, el **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ashaninka",** ubicado en la Comunidad Nativa de Puerto Ocopa, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín, conmemora su vigésimo (20º) aniversario de creación institucional. Dicho instituto fue creado mediante Resolución Ministerial N.º 0263-2006-ED, el 15 de mayo de 2006, naciendo como respuesta urgente a la necesidad imperante de ofrecer estudios superiores a la juventud del distrito de Río Tambo. Esta fundación marcó un hito significativo, brindando acceso a la educación tecnológica en una zona con desafíos de desarrollo importantes.

Que, el I.E.S.T.P. "Ashaninka" fue concebido con el objetivo primordial de ofrecer oportunidades de desarrollo integral a las poblaciones del sector, mediante programas de estudio pertinentes y de alta demanda laboral. Sus carreras de Enfermería Técnica y Producción Agropecuaria responden directamente a las necesidades específicas de la zona, contribuyendo así al fortalecimiento de la identidad Ashaninka y al fomento de un desarrollo sostenible y equitativo en la región. Su labor educativa se enfoca en capacitar a jóvenes con habilidades prácticas para mejorar su calidad de vida y la de sus comunidades.

Que, la visión estratégica del I.E.S.T.P. "Ashaninka" se centra en lograr el licenciamiento institucional, meta fundamental para continuar formando profesionales innovadores y competitivos, con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos. Adicionalmente, busca inculcar una conciencia ambiental profunda y la práctica constante de valores éticos, garantizando la formación de individuos altamente capacitados y comprometidos con el desarrollo sostenible de la provincia de Satipo y de la región Junín. De este modo, la institución se proyecta como un pilar en la construcción de un futuro próspero para la juventud de la selva central del Perú.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Primero. Expresar un ferviente **saludo y reconocimiento** a toda la comunidad educativa del **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ashaninka", al conmemorarse su vigésimo (20º) aniversario de creación institucional**. Destacar su gran trayectoria en la formación de profesionales técnicos, caracterizados por sus valores éticos, vocación de servicio y un firme compromiso con el desarrollo de sus comunidades. Este homenaje celebra su contribución esencial a la educación y al progreso de la juventud en la región de Junín.

Segundo. Disponer la transcripción de la presente **Moción de Saludo** al **Dr. Carlos Geng Montalvan**, Director General del I.E.S.T.P. "Ashaninka". Se solicita que, por su conducto oficial y mediante los canales institucionales correspondientes, se haga extensivo este saludo y reconocimiento a los docentes, personal administrativo, personal de apoyo, así como a los alumnos y exalumnos que conforman la distinguida comunidad educativa. Con esta acción, se asegura que el homenaje alcance a todos quienes, con su esfuerzo y dedicación, han contribuido y continúan contribuyendo al prestigio y misión educativa de la institución en beneficio del desarrollo amazónico.

Lima, 11 de mayo de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2026 16:25:59-0500